

Informe Secretarial. 15 de septiembre del 2022. En la fecha paso el proceso de alimentos Radicado 2022-00068-00, a Despacho del señor Juez para conocimiento, informado que Se había programado audiencia del art. 372 del C. G. del P. para el día de hoy, el despacho participa de paro nacional convocado por ASONAL JUDICIAL y de igual manera la apodera de la demandada solicita aplazamiento de la audiencia, toda vez que se encuentra incapacitada y adjunta constancia médica. Paso al despacho del señor Juez para su conocimiento.

MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO



Puerto Boyacá, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ALIMENTOS
RADICACION: 155723184001- 2022-00068-00
DEMANDANTE: MARIELI CAROLINA TRIANA VÉLEZ
DEMANDADO: JORGE ARMANDO GUTIERREZ RAMÍREZ

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que se había citado audiencia del art. 372 del C. G. del P. mediante auto del dos (02) de septiembre del año en curso y publicado por estados el 05 de septiembre de 2022, ha realizarse el 15 de septiembre de la actualidad a las dos y treinta (2:30 pm), dado que la apodera de la demandada solicita aplazamiento de la audiencia, toda vez que se encuentra incapacitada, adjunta constancia médica y el despacho participa de la jornada de paro nacional convocada por ASONAL JUDICIAL, se aplaza la audiencia y se establece como nueva fecha para el veintidós (22) de septiembre de 2.022 a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Para la realización de la audiencia, se utilizará la aplicación Microsoft Teams, en caso de ser necesario realizarla por otro medio se les informará oportunamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por Estado electrónico No. 115 del
16 de septiembre de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria